CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: 6 de Agosto de 2026
Ciudad: Fundación Magdalena

Señores:

INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Fundacion Magdalena

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de Contratación Régimen Especial

El suscrito Gilmar Enrique Rochel Avila mayor de edad

natural de Fundación Magdalena Identificado con Cedula de Ciudadania N° 1.081.786.090

expedida en Fundación Magdalena a nombre propio o en representación de

De acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación pública No. 003 de 2025 y demás documentos de La contratacion por Regimen Especial , cuyo objeto es:

Financiamiento De Actividades Pedagógicas Y Culturales con inclusion de 5 licencias de Office 365 por un (1) año para 5 equipos en La Institución Educativa Departamental Francisco De Paula Santander

Me permito presentar la siguiente propuesta:

En caso de que me sea adjudicada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

*Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta

*Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Mínima Cuantía y aceptamos todos los requisitos contenidos en la invitación pública.

*Que los documentos aportados en el presente proceso son auténticos y de contenido exacto.

*Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia

*Que conocemos y aceptamos las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar.

*Que conocemos el lugar y las condiciones del lugar donde se van a ejecutar las actividades de la presente contratación.

*Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente Contratación de Régimen Especial.

*Que la presente oferta no tiene información reservada

*Que autorizo expresamente a la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

* Que autorizo expresamente a la Institución Educativa Departamental Francisco de Paula Santander De Fundación a establecer comunicación en el proceso mediante el uso de los medios electrónicos a los que se refiere la ley 1437 de 2011, y que para tal fin informo:

Proponente:	Gilmar Enrique Rochel Avila
CC / Nit:	1.081.786.090
Correo electrónico:	gienroavv@hotmail.com
Dirección:	CL 6 8 51 -Fundación Magdalena
Teléfono:	3008386105

En constancia de lo anterior firmo la presente certificación en la fecha arriba consignada.

FIRMA

NOMBRE **Gilmar Enrique Rochel Avila**

C.C.NO. **1.081.786.090**